

LUCIA PALMA REINA, Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 24 de Octubre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

VIII.-Modificación Presupuestaria 43/2022, por Suplemento de crédito, financiado con baja por anulación, a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

La Presidenta comenta que dada la necesidad de suplementar crédito en una serie de aplicaciones presupuestarias, para dar cobertura a la totalidad del gasto previsto en distintas inversiones, correspondientes tanto a reposición de vías públicas, como a infraestructura de la red de saneamiento municipal, así como en el área municipal de parques y jardines, y en diversas instalaciones deportivas municipales, esta Concejalia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del **Cuadragésimo Tercer Expediente de Modificación Presupuestaria, para el corriente ejercicio 2022, por Suplemento de Crédito, financiado con Baja por Anulación**, para que lo apruebe, si procede, con el voto favorable de la mayoría que sea legalmente exigible.

Ninguno de los vocales solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dictaminar de conformidad y proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación provisional del Cuadragésimo Tercer expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito, a financiarse con Baja por Anulación, con el siguiente detalle:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 500.000,00 €
Capítulo 6: Inversiones Reale.....500.000,00 €

TOTAL EMPLEOS

..... 500.000,00 €

RECURSOS

BAJA POR ANULACIÓN500.000,00 €

DEPTO DE INTERVENCION
C/ DON GONZALO, 2
C.P.14500-PUENTE GENIL
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):

E99E 9A80 C270 F620 6FD5



E99E9A80C270F6206FD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas PALMA REINA LUCIA el 26-10-2022



AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

Capítulo 6: Inversiones Reales.....500.000,00 €

TOTAL RECURSOS500.000,00 €

2º.- Que este Expediente de Modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el art 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

(Fdo. Electrónicamente)

DEPTO DE INTERVENCION
C/ DON GONZALO, 2
C.P.14500-PUENTE GENIL
Tfno. 957605034 Fax 957600322

Código seguro de verificación (CSV):



E99E 9A80 C270 F620 6FD5

E99E9A80C270F6206FD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria de la Comisión Especial de Cuentas PALMA REINA LUCIA el 26-10-2022